

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN Nº	
29	/025

29 de abril de 2025

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 33/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la elaboración del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra de ampliación en la Sede de UTEC en ex Paylana (Av. Salto 919 - Paysandú).

**RESULTANDO:** I) que según surge del memorándum elaborado en fecha 20 de marzo de 2025 por la Responsable de Infraestructura Edilicia, ante la ejecución de la obra de ampliación de la Sede referida que se tiene proyectada, con el objetivo de acondicionar dos locales existentes como espacios de trabajo para colaboradores y docentes, se relevó la necesidad de la contratación pretendida, sugiriéndose realizar el procedimiento de compra correspondiente;

II) que la pretendida compra estará destinada a fines de mantenimiento edilicio, correspondiendo, por tanto, la aplicación de la causal prevista en el numeral 33º, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

**CONSIDERANDO:** I) que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

III) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provvisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°. Aprobar** el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 33/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la elaboración del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra de ampliación en la Sede de UTEC en ex Paylana (Av. Salto 919 - Paysandú).

**2°. Encomendar** al Área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del procedimiento.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica